CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 102/2017

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE MCAL. ESTIGARRIBIA DE LA CÑÍA. 17 YATAITY, BARRIO CERRITO Y CALLE ZOTERO ROJAS, TRAMO ÁREA NO CENSADA DE LA CÑÍA. 1RA. NARANJATY DE CAPIATÁ.-

CONTRATO Nº xx/2017

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Y

xxx

Capiatá – Paraguay
2017

CONTRATO

Entre la Municipalidad de Capiatá, domiciliada en Ruta II Mcal. Estigarribia Km. 20, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor INTENDENTE MUNICIPAL, LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS, con Cédula de Identidad N° 1800065, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada en este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Capiatá, contrata los servicios de la firma xxx - RUC: xxx para la "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE MCAL. ESTIGARRIBIA DE LA CÑÍA. 17 YATAITY, BARRIO CERRITO Y CALLE ZOTERO ROJAS, TRAMO AREA NO CENSADA DE LA CÑÍA. 1RA. NARANJATY DE CAPIATÁ", por un monto de Gs. xxx.- (Guaraníes xxxx).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 336.071.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 102/2017, convocado por la MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.
El plazo para la terminación de la obra "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE MCAL. ESTIGARRIBIA DE LA CÑÍA. 17 YATAITY, BARRIO CERRITO Y CALLE ZOTERO ROJAS, TRAMO AREA NO CENSADA DE LA CÑÍA. 1RA. NARANJATY DE CAPIATÁ" es de 45 (cuarenta y cinco) días calendario a partir de la Orden de Inicio de Obra. La Orden de Inicio de Obra será emitida por la Dirección de Obras y Proyectos, dentro de los diez días siguientes a la firma del contrato.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	D E S C R I P C I O N	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	**72131701-002**	**EMPEDRADO EN LA CALLE MCAL. ESTIGARRIBIA DE LA CÑÍA. 17 YATAITY, BARRIO CERRITO**	**GL**	**1**		
		TRABAJOS PRELIMINARES				
1.1	**72131701-002**	MARCACION Y REPLANTEO	M2	463,75		
1.2	**72131701-002**	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00)M CHAPA Nº24 BASTIDOR CAÑO DE (25x25)m, BASE: 2 ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15 CM, ALTURA 3,20 M (SIN EXCEPCION)	UN	1		
		RAMPA PARA CIRCULACION DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES				
1.3	**72131701-002**	CONSTRUCCION DE RAMPAS DE ACCESO, DE ALTURA: 15 CM, LARGO: 1,20 CM, ANCHO: 90 CM, PEND MAX: 10%	UN	4		
		EMPEDRADO				
1.4	**72131701-002**	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO DE ALTURA: 30 CM, LARGO: 50 CM, ANCHO: 10 CM, DOSAJE: 1:3:5	ML	118		
1.5	**72131701-002**	EXCAVACION Y PERFILADO MOTO NIVELADORA (CAJA EMPEDRADO) + REPOSICIÓN DE CAÑERÍA ROTA POR MAQUINARIA + PREPARACIÓN DE TERRENO PARA EMPEDRADO+CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO METEORIZADA S/COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	M2	463,75		
1.6	**72131701-002**	COMPACTACIÓN MECÁNICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10 ML DE PIEDRA COLOCADA Y A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS AL FINAL	M2	463,75		
1.7	**72131701-002**	ENCALADO Y PINTURA DE CORDÓN (A LA CAL)	M2	35,4		
		LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS				
1.8	**72131701-002**	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	GL	1		
TOTAL						

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	D E S C R I P C I O N	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	**72131701-002**	**EMPEDRADO EN LA CALLE ZOTERO ROJAS, TRAMO AREA NO CENSADA DE LA CÑÍA. 1RA. NARANJATY**	**GL**	**1**		
		TRABAJOS PRELIMINARES				

2.1	**72131701-002**	MARCACION Y REPLANTEO	M2	1600		
2.2	**72131701-002**	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00)M CHAPA Nº24 BASTIDOR CAÑO DE (25x25)m, BASE: 2 ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15 CM, ALTURA 3,20 M (SIN EXCEPCION)	UN	1		
		EMPEDRADO				
2.3	**72131701-002**	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO DE ALTURA: 30 CM, LARGO: 50 CM, ANCHO: 10 CM, DOSAJE: 1:3:5	ML	400		
2.4	**72131701-002**	REPOSICIÓN DE CAÑERÍA ROTA POR MAQUINARIA + PREPARACIÓN DE TERRENO PARA EMPEDRADO+CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO METEORIZADA S/COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	M2	1600		
2.5	**72131701-002**	COMPACTACIÓN MECÁNICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10 ML DE PIEDRA COLOCADA Y A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS AL FINAL	M2	1600		
2.6	**72131701-002**	ENCALADO Y PINTURA DE CORDÓN (A LA CAL)	M2	100		
		RAMPA PARA CIRCULACION DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES				
2.7	**72131701-002**	CONSTRUCCION DE RAMPAS DE ACCESO, DE ALTURA: 15 CM, LARGO: 1,20 CM, ANCHO: 90 CM, PEND MAX: 10%	UN	9		
		LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS				
2.8	**72131701-002**	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	GL	1		
TOTAL						

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
Obra: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE MCAL. ESTIGARRIBIA DE LA CÑÍA. 17 YATAITY, BARRIO CERRITO Y CALLE ZOTERO ROJAS, TRAMO AREA NO CENSADA DE LA CÑÍA. 1RA. NARANJATY DE CAPIATÁ.
El plazo de terminación de la obra es de 45 (cuarenta y cinco) días corridos, desde la fecha de la Orden de Inicio.
Las condiciones de la obra son las detalladas en la oferta adjudicada conforme a *la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.*

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: ***a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros*** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 10% del monto total del

contrato, con un periodo de validez de 120 (ciento veinte) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
Además, se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia **desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato** hasta la recepción definitiva:

- Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Cinco millones).-
- Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Cinco millones).-
- Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Cinco millones).-

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DE LA HABILITACION OBLIGATORIA DE UN LIBRO DE OBRAS
El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de la obras objeto del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE MCAL. ESTIGARRIBIA DE LA CÑÍA. 17 YATAITY, BARRIO CERRITO Y CALLE ZOTERO ROJAS, TRAMO AREA NO CENSADA DE LA CÑÍA. 1RA. NARANJATY DE CAPIATÁ.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelto por el procedimiento de Advenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley 2051/03, agotado y de no resolverse mediante este procedimiento, se recurrirá a los Tribunales de la República, estableciéndose para el efecto el de la Ciudad de Capiatá.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ del 2017.—

PROF. RAFAEL ZARATE
Secretario General

LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ O.
Intendente Municipal

Xxxxxxx
Empresa XXX

ANEXO A

PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRAS

MUNICIPALIDAD DE CPIATA

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS

Capiata en ser lugar

OBRA: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO
UBICACION: CALLE MCAL ESTIGARRIBIA
TRAMO:9671
LUGAR: CÑIA17 YATAITY
BARRIO: CERRITO
DISTRITO: CAPIATA

ITEMS	DESCRIPCION	CRONOGRAMA POR 15 DIAS														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1	MARCACION Y REPLANTEO															
1,2	CARTEL INDICADOR															
2	CONSTRUCCION DE RAMPAS DE ACCESO															
3.1	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO															
3.2	EXCAVACIÓN Y PERFILADO MOTO NIVELADORA (CAJA EMPEDRADO)+ REPOSICIÓN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA+ PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO+ CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO METEORIZADA s/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)															
3.3	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS															
4	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)															
4,1	Retiro de escombros, basuras y limpieza final															

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y SERVICIOS

RQ. MANOLO A. DUARTE
Director Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Capiatá

MUNICIPALIDAD DE CPIATA

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS

Capiata en ser lugar

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO
UBICACION: CALLE ZOTERO ROJAS
TRAMO: 1145 Y AREA NO CENSADA
LUGAR: CÑIA 1 NARANJATY
DISTRITO: CAPIATA

ITEMS	DESCRIPCION	CRONOGRAMA POR 30 DIAS																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1.1	MARCACION Y REPLANTEO																														
1.2	CARTEL INDICADOR																														
2.1	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO																														
2.2	REPOSICIÓN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA+ PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO+ CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO METEORIZADA s/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)																														
2.3	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS																														
2.4	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)																														
3	CONSTRUCCION DE RAMPAS DE ACCESO																														
4	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL																														

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y SERVICIOS

Ing. NICOLAS A. DUARTE
Director Infraestructura Pública y Servic.
Municipalidad de Capiatá